



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES - "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION NRO. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 - NIT. 860.014.987-5

Bogotá d.c., febrero 02 de 2026.
Nro. 045- GE

CIRCULAR GENERAL

Señores

ASOCIADOS(AS) DE COOSONAV Y PERSONAL PARTICULAR

Asunto: Convocatoria restaurante-Cafetería

Con toda atención, me permito convocar a los señores asociados(as) y personal particular, interesados en tomar en arriendo el local interno para cafetería restaurante, en la Sede Social de Cartagena, ubicada en la Avenida 2da Nro. 67 – 112, Barrio creso, bajo los siguientes parámetros.

- 1° Participantes: Asociados, Particulares y/o personas naturales
- 2° Valor arriendo: \$1.650.000,00 mensuales más IVA.
- 3° Servicios públicos: Gas natural 100% a cargo del arrendatario
Servicio de Energía, agua, elementos de aseo proporcional.
- 4° Obligaciones: Suministro desayunos a los huéspedes, tipo continental, indicando costos y variedad que ofrece, listado de menú.
- 5° Excelente presentación personal de los empleados.
- 6° Mantenimiento: Tendrá la responsabilidad por el espacio otorgado, en la parte de aseo, mantenimiento y los elementos que se entregan de acuerdo con el inventario (electrodoméstico, estufa y otros)

Los interesados, pueden presentar las propuestas hasta el 13 de febrero de 2026.

Cordialmente,

CARLOS A. GUALTEROS BARRAGAN
Gerente